

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

**PETICIÓN DE OFERTA DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS
LICITADOS DENTRO DEL ACORDO MARCO DE OBRAS Y
INSTALACIONES PARA PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, SA**

**Concurrencia pública de ofertas
núm. 2409DE01**

**Obra e instalaciones para la reforma y adecuación de
espacios interiores como zona de Imagen y
Caracterización y reforma de la recepción de la planta
Baja del edificio CEI de Sant Joan Despí**

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es la petición de ofertas para la contratación de **la ejecución de la obra y las instalaciones de edificio necesarias para la definición del nuevo Espacio de Imagen y Caracterización y la reforma de la recepción en la planta baja del centro de producción CEI de Santo Juan Despí**, como contratación derivada del acuerdo marco para 2306AM02 para la contratación de obras e instalaciones para proyectos de la sociedad mercantil Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA.

Con este documento se proporciona a las empresas homologadas toda la información relevante para la elaboración de una propuesta de la obra e instalaciones y se fijan las condiciones específicas no recogidas en el pliego de condiciones del Acuerdo Marco. En referencia a todos los elementos que afecten a la prestación de la obra no recogidos específicamente en el presente documento serán de aplicación lo que se determina en el pliego de prescripciones administrativas y técnicas que regularon la adjudicación del Acuerdo Marco.

Tal y como se recoge en la cláusula decimoctava del Acuerdo Marco, la información suministrada en este documento es de carácter estrictamente confidencial, asumiendo por parte de la empresa homologada el compromiso irrevocable de mantener la información aquí expresada en la más estricta confidencialidad, no pudiendo divulgar, difundir, entregar o suministrar a terceros el contenido total o parcial de este pliego sin la previa autorización y por escrito de la CCMA, SA.

Las condiciones recogidas en las ofertas presentadas por las empresas homologadas en el actual proceso de licitación tendrán carácter vinculante.

Para los elementos genéricos no recogidos en las ofertas presentadas en el actual proceso de licitación se tendrán en cuenta las condiciones recogidas en las ofertas presentadas en el concurso de homologación previo.

La CCMA, SA se reserva el derecho a declarar desierta la adjudicación de la obra que se licita, si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en el pliego y la documentación anexa.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

2 OBRA E INSTALACIÓN A OFRECER

2.1 Objeto del contrato

El objeto de esta concurrencia es la contratación por parte de la CCMA, SA de la ejecución de la obra y las instalaciones de edificio necesarias para a la definición del nuevo Espacio de Imagen y Caracterización y la reforma de la recepción en la planta baja del centro de producción CEI de Sant Joan Despí según proyecto y requerimientos que se especifican.

La obra se enmarca dentro del lote 1 del expediente de contratación núm. 2306AM02, correspondiente a obras e instalaciones para proyectos.

2.2 Descripción del Proyecto

a) Localización

El proyecto se circunscribe en uno área de actuación de 230,37 m² construidos situada en la planta baja del edificio CEI del centro de producción de CCMA en Sant Joan Despí. A ctualmente está destinado a recepción y acceso a esta zona del recinto de las instalaciones de TV3, donde coexisten también otras salas con usos administrativos como la Fundació La Marató, oficinas y baños generales.

b) Alcance

En la solicitud de visita prevista en el aparta 3.1 de este pliego se entregará el proyecto detallado realizado por la ingeniería IDP, la cual también responsable de la dirección facultativa del proyecto.

En el pliego técnico se da asimismo un listado general de las tareas asociadas al proyecto. El alcance en concreto de las mismas se podrá encontrar en el proyecto de detalle realizado por la Ingeniería.

3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (469.424 €)** , IVA no incluido, distribuidos de la siguiente manera:

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despi

- El valor estimado del contrato correspondiente a la ejecución del proyecto de obra, de suministro e instalaciones especificado en el presente pliego de prescripciones técnicas es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (454.424 €)**, IVA no incluido.
- El valor estimado del contrato correspondiente a posibles gastos derivados de modificaciones fuera proyecto que se puedan producir durante la ejecución del contrato es de **QUINCE MIL EUROS (15.000 €)**, IVA no incluido.

4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (469.424 €)** , más el 21% de IVA, esto hace un total de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRES EUROS CON CUATRO (568.003.04 €)**.

5 DURACIÓN DEL PROYECTO

El contrato tendrá una duración de 1 año.

6 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

6.1. De acuerdo con la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la tramitación de esta licitación comporta la práctica de las notificaciones y comunicaciones que se deriven por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las comunicaciones y las notificaciones que se hagan durante el procedimiento de contratación y durante la vigencia del contrato se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificación e-NOTUM, de acuerdo con la LCSP y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. A estos efectos, se enviarán los avisos de la puesta a disposición de las notificaciones y comunicaciones a las direcciones de correo electrónico ya los teléfonos móviles que el licitador haya indicado al efecto, momento a partir del cual la empresa podrá acceder a la mencionada notificación.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despi

Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde el aviso de notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el perfil del contratante del órgano de contratación. En caso contrario, los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Para recibir toda la información relativa a esta licitación, las empresas que lo deseen y en todo caso, los licitadores interesados, deben suscribirse como interesadas a través del servicio de suscripción a las novedades del espacio virtual de licitación que a tal efecto se pone a disposición en la dirección del contratante del órgano de contratación. Esta suscripción permitirá recibir aviso de forma inmediata en las direcciones electrónicas de las personas suscritas de cualquier novedad, publicación o aviso relacionado con esta licitación.

Asimismo, determinadas comunicaciones que deban realizarse con ocasión o como consecuencia del procedimiento de licitación y de adjudicación del presente contrato se realizará mediante la publicación en el perfil del contratante, regulado en el artículo 347 LCSP.

La publicación en el perfil del contratante deja constancia fehaciente de la autenticidad, integridad y fecha y hora de la publicación.

6.2. Las propuestas se tendrán que presentar **antes de las 13:00 horas del día 3 d' octubre de 2024** .

Las proposiciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas bajo ningún concepto.

Las proposiciones serán secretas y su presentación presume la aceptación incondicionada por parte de la empresa licitadora del contenido del presente pliego y de todos y cada uno de los documentos que formen parte de la contratación.

Las personas interesadas en el procedimiento de licitación podrán dirigirse a la CCMA, SA para solicitar aclaraciones sobre los pliegos o demás documentación, a través del apartado de preguntas y respuestas del tablón de avisos del espacio virtual de la puja. Estas preguntas y respuestas serán accesibles a través de dicho tablero, residenciado en el perfil de contratante de la CCMA, SA:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/perfil/CCMASA

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

Las empresas interesadas podrán formular consultas a CCMA, SA hasta el día **30 de septiembre de 2024**.

Los licitadores tendrán que adjuntar los siguientes documentos en ficheros separados:

Archivo 1: Memoria Técnica.

Fichero 2: Importe de la oferta económica que se adecuará al modelo del **Anexo 1**.

En el importe se entenderán comprendidos a todos los efectos los impuestos y gastos de cualquier índole que graven la ejecución del proyecto, salvo el IVA que se desglosará aparte.

No se aceptarán las ofertas que tengan omisiones, enmiendas o errores que impidan conocer claramente lo que se considera fundamental para su valoración.

Cada licitador sólo podrá presentar una única proposición.

Las proposiciones presentadas fuera de plazo o que no se presenten según el formato indicado en el párrafo anterior no serán admitidas bajo ningún concepto.

6.3 Acto de apertura

El acto de apertura de las proposiciones se realizará con **medios electrónicos** en todas sus fases y por tanto no será en acto público.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Mesa de contratación seleccionará al licitador que en conjunto haga la proposición más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Oferta económica	Hasta 70 puntos
Criterios subjetivos	Hasta 30 puntos

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

7.1 Valoración de las ofertas

A) Valoración de la oferta económica (Hasta 70 puntos):

El importe de la oferta económica se adecuará al modelo de **el Anexo 1**.

Para valorar el criterio objetivo de la oferta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{P_M} \times \frac{1}{V_P} \right) \right] \times P$$

P_v = puntuación

O_v = oferta a valorar

O_m = oferta Mejor

P_M = precio máximo de licitación

P = puntos del criterio económico

V_P = valor de Ponderación = 2

- En caso de que un licitador deje en blanco su oferta económica, la Mesa de contratación entenderá que el precio ofrecido corresponde al importe máximo de licitación.
- En caso de que un licitador ofrezca los conceptos a valorar sin coste (0€) se le otorgarán 0 puntos en aquel apartado.

El importe no podrá ser superior a **454.424 €**

B) Valoración de los criterios subjetivos (Hasta 30 puntos):

El licitador deberá presentar una **memoria técnica** para la valoración de los criterios subjetivos que deberá constar de tres apartados:

- Equipo profesional que aporta el licitador para la ejecución del proyecto.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

- Planificación general de las obras y duración del proyecto.
- Medidas para la minimización de molestias y riesgos al resto de usuarios del edificio en la ejecución de las obras.

Se valorará los siguientes aspectos:

B.1. Equipo profesional que aporta el licitador para la ejecución del proyecto. (Hasta 10 puntos).

Se realizará una propuesta del equipo profesional que dirigirá la ejecución del proyecto por parte del contratista. Se pueden definir hasta cuatro perfiles:

- Dirección de obra civil (hasta 3 puntos).
- Dirección de instalaciones (hasta 3 puntos).
- Encargado presencial de obra (hasta 3 puntos).
- Especialista en PCI (hasta 1 puntos).

Cada perfil puede obtener hasta el máximo de puntos apenas indicados en función de la formación y experiencia que demuestren las personas propuestas.

B.2. Planificación general de las obras. (Hasta 15 puntos).

Se realizará una planificación general y detallada de la fase de ejecución del proyecto. De esta planificación se valoran dos conceptos:

- a) Calidad de la planificación (hasta 5 puntos): Se puntuará la calidad de la planificación hecha entre 0 y 5 puntos teniendo en cuenta aspectos como son el realismo (factibilidad), la coherencia, la verosimilitud, o que no tengan carencias relevantes. Las ofertas que no den una información de la planificación completa que se ajuste a la demanda serán descartadas.
- b) Duración de la ejecución del proyecto resultante (hasta 10 puntos): se contará, en semanas, desde el acta de replanteo hasta el acta de final de obra. Se otorgarán puntos a aquellos licitadores que se comprometan a reducir el plazo de entrega del proyecto respecto a las 22 semanas máximas estipuladas en el pliego técnico.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

La duración total del proyecto se contará por semanas desde el día siguiente de la fecha del acta de replanteo hasta la fecha del acta de final de obra , y se otorgarán puntos al licitador según la tabla siguiente en base a la duración a la que se comprometa:

Ejecución en 22 semanas:	0 puntos
Ejecución en 21 semanas:	2 puntos
Ejecución en 20 semanas:	4 puntos
Ejecución en 19 semanas:	6 puntos
Ejecución en 18 semanas:	8 puntos
Ejecución en 17 semanas:	10 puntos

IMPORTANTE: La duración indicada por el licitador debe coincidir con la de la planificación de la ejecución del proyecto. En caso contrario, esto será motivo para valorar en 0 puntos el apartado de “Duración de la ejecución del proyecto resultante”.

Por otra parte, el licitador debe tener presente a la hora de ofertar una planificación y un plazo de entrega, que ambos aspectos tienen valor contractual y que el incumplimiento de este plazo será motivo de penalizaciones económicas, tal y como se estipula en el Pliego de Precipciones Técnicas.

B.3. Medidas para la minimización de molestias y riesgos al resto de usuarios del edificio en la ejecución de las obras. (Hasta 5 puntos).

Se realizará una descripción de las medidas destinadas a minimizar el impacto de las obras y sus consecuencias en el funcionamiento general del edificio y sus usuarios. Se valorarán positivamente aquellas medidas que justifiquen el mínimo impacto de las obras sobre los usuarios. Indicar que habitualmente el impacto más relevante se debe al ruido percibido por los usuarios del edificio ya la logística de obra y de los movimientos de materiales que afectan al normal funcionamiento del

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

edificio. En cuanto al ruido, en ningún caso se aceptará que éste afecte a programas en directo que salen por antena.

Las memorias propuestas que no se ajusten al formato o requerimientos pedidos en uno o más de sus puntos (o que omitan uno o más apartados) quedarán excluidas de la valoración y supondrán la descalificación de la oferta. Dicha exclusión se justificará de forma adecuada mediante informe técnico.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados :

En relación con el criterio de la oferta económica, cuando una oferta sea inferior al 20% de la media de las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación apreciará , en su caso, que esta proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

En este supuesto, la Mesa de Contratación pedirá a la empresa afectada, informe justificativo de la viabilidad de su oferta, que deberá ser entregado en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la notificación. A la vista de este informe y del que elaborarán los servicios técnicos de la CCMA, SA, la Mesa de Contratación podrá declarar la oferta de anormalmente baja y, por tanto, la excluirá de la clasificación.

Para valorar si una oferta es anormal o desproporcionada, se tomará como referencia el precio Total de la oferta económica presentada.

Las solicitudes de justificación se llevarán a cabo a través de la funcionalidad que a tal efecto tiene la herramienta de Sobre Digital, mediante la cual se dirigirá un correo electrónico a la dirección o las direcciones señaladas por las empresas licitadoras en el formulario de inscripción, con el enlace para que accedan al espacio de la herramienta en el que deben aportar la documentación correspondiente.

Este requerimiento se comunicará a la empresa mediante comunicación electrónica a través de e-NOTUM, integrado con la Plataforma de Servicios de Contratación Pública.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

Valoración de las propuestas :

Para valorar el criterio objetivo de la oferta económica, las ofertas serán puntuadas recibiendo la máxima puntuación la oferta más baja y el resto disminuyendo la puntuación proporcionalmente al aumento de sus respectivas ofertas y de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = N \cdot (Om / Ov)$, donde **P** representa la puntuación resultante, **N** es la puntuación máxima que se puede obtener, **Om** es la oferta más económica y **Ov** el precio de la oferta que se está puntuando.

Valoración en caso de empate:

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por las ofertas de las empresas licitadoras, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato, por orden de prelación:

- a) La proposición de la empresa con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) La proposición de la empresa con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada empresa.
- c) La proposición de la empresa con mayor porcentaje de mujeres empleadas en plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar al desempate.

8.- MESA DE CONTRATACIÓN

Los miembros que constituirán la Mesa de contratación de este expediente son los siguientes:

- Presidencia: Ignasi Jaén Viñuales, dirección de servicios jurídicos.
- Vocal: José A. Hernandez Hernandez , fluidos y energías
- Vocal: Sergi Villalba Herrero, dirección patrimonio y desarrollo de infraestructuras.
- Vocal: Josep Ma, Tapia Mayor, contratación y compras
- Vocal: Teresa Farre Lladó, dirección económico-financiera.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

- Secretaría: Ivan Delgado Abad, departamento de contratación y compras.
- Suplente: Eva Carretero Ors, servicios jurídicos.
- Suplente: Marta Escudé Fornés, departamento de contratación y compras.

9.- PAGO DEL PRECIO

La CCMA, SA efectuará los pagos por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el adjudicatario, el día 30 del mes siguiente al de la fecha de la factura. La factura deberá llevar, como máximo, la fecha del día 30 del mes en que se haya ejecutado el proyecto y deberá ser recibida por parte de la CCMA, SA, antes del día 5 del mes siguiente a la fecha de la factura. Esta factura deberá emitirse de forma electrónica y entregarse a la CCMA, SA a través del punto de entrada de la Administración Abierta de Cataluña, y deberá incluir, necesariamente, el número de pedido o el número de contrato que figurará en el pie de página.

No tendrán la obligación de presentar la factura electrónica las personas y casos en que la normativa reguladora lo excepte.

No procederá la revisión de precios.

10.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El órgano de contratación, previa valoración de la Mesa, adjudicará el contrato en el plazo máximo de 60 días a contar desde la apertura de las proposiciones.

La adjudicación del contrato se formalizará mediante documento privado en un plazo no superior a 5 días una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se envíe la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

11. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato sólo podrá modificarse por razones de interés público, en los casos y en la forma que se especifican en esta cláusula y de conformidad con lo que se prevé en los artículos 203 a 207 de la LCSP.

Las modificaciones deberán ser aprobadas por la CCMA, SA antes de su ejecución, previa presentación de presupuesto.

En todos los casos, la CCMA, SA sólo abonará al adjudicatario el importe correspondiente al servicio/suministro finalmente realizado.

12. TRANSPARENCIA

La CCMA, SA podrá hacer pública a través de su página web, o la del ente Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, la formalización del presente acuerdo y las condiciones acordadas, conforme a la legislación vigente aplicable en materia de transparencia.

13. RENUNCIA

El órgano de contratación podrá renunciar a la adjudicación o celebración del contrato si por razones económicas no se puede sacar adelante la producción. Si se da el caso, se notificará este hecho a las empresas licitadoras antes de la formalización del contrato.

La decisión de no adjudicar o suscribir el contrato y el desistimiento del procedimiento de adjudicación se publicará en la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalidad de Cataluña.

14.- RÉGIMEN DE RECURSOS

Para este contrato y para los actos previstos en la LCSP se podrá interponer recurso delante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, que será el competente para resolver las cuestiones relativas del contrato.

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado Contencioso Administrativo , en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación del acto impugnado , sin perjuicio que se pueda interponer cualquiera otro recurso que se considere procedente .

Sant Joan Despí, septiembre de 2024

DOCUMENTO DE PETICIÓN DE
OFERTAS DENTRO DEL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS E INSTALACIONES PARA
PROYECTOS DE LA CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS,
SA

Expediente Acuerdo Marco núm.
2306AM02

Obra e instalaciones para la reforma y
adecuación de espacios interiores como
zona de Imagen y Caracterización y
reforma de la recepción de la planta baja en
el edificio CEI de Sant Joan Despí

ANEXO 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El Sr./ D^a., como
de la sociedad , domiciliada
en la ciudad de , calle
....., núm., código postal..... con NIF de la sociedad
núm., teléfono , fax
dirección electrónica , enterado/a de las
condiciones y requisitos para concurrir al contrato derivado núm. **2409DE01**
**“CONTRATACIÓN DE LA OBRA E INSTALACIONES PARA LA REFORMA Y
ADECUACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES COMO ZONA DE IMAGEN Y
CARACTERIZACIÓN Y REFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LA PLANTA BAJA EN
EL EDIFICIO CEI DE SANT JOAN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ
CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, SA ”** , manifiesta que se encuentra en
situación de acudir como licitador en la mencionada concurrencia de ofertas.

A tal fin se compromete, en nombre de la sociedad que representa a tomar, a su cargo
la ejecución de dicho proyecto con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que
figuran en él, ofreciendo la obra e instalación con los precios (IVA aparte) que se
detallan:

Precio Total ⁽¹⁾ :	
Precio Total + IVA :	

⁽¹⁾ Precio Total máximo: 454.424 €

Firma y sello de la empresa

..... , el..... de..... de 2024